Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 284

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 37/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – FOCEM - MSPBS" ID N° 404.445.

Asunción, 14 de marzo de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 37/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – FOCEM - MSPBS" ID N° 404.445, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los antecedentes elevados a consideración, la Dirección Operativa de Contrataciones solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, la autorización del impulso del llamado y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 37/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – FOCEM - MSPBS" ID N° 404.445, por medio del Memorando DLIC - DOC N° 273/2022 del 03 de marzo de 2022.

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: "*La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa*".

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 37/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – FOCEM - MSPBS" ID N° 404.445, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, se ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, proponiendo para el efecto a los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas (asesor jurídico);
- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (asesor técnico); y,
- Representante/s de la Dirección Financiera (asesor financiero)

Lic. Mónica Ortiz Santos, Jefa
Dpto. Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Ana Valeria Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 284

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 37/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – FOCEM - MSPBS" ID N° 404.445.

Asunción, 14 de marzo de 2022.

Hoja 2/3

Que, el presente llamado cuenta con un monto planificado para ejecución en el ejercicio 2022, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 378/2021 del 29 de octubre de 2021, del Departamento de Planificación y Presupuesto, por un total de guaraníes cuatrocientos veinte millones ochocientos veinte mil ochocientos noventa y nueve (Gs. 420.820.899), encontrándose en trámite el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, de conformidad con el Dictamen DOC N° 178/2022 del 08 de marzo de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió sobre la presente resolución.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 19°, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20°, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determine sus funciones.

Que, conforme al Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, compete a la Dirección General de Administración y Finanzas la emisión del acto administrativo para la autorización del llamado, aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y conformación del Comité de Evaluación.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPBS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **AUTORIZAR** el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 37/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – FOCEM - MSPBS" ID N° 404.445, convocado por la UOC N° 1 – Nivel Central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 284

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 37/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA – FOCEM - MSPBS" ID N° 404.445.

Asunción, 14 de marzo de 2022.

Hoja 3/3

Artículo 2°. **AUTORIZAR** al responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones para la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 3°. **DISPONER** que el responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03.

Artículo 4°. **CONFORMAR** el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborar el informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, asimismo, el citado comité deberá ser integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s de la Dirección General de Administración y Finanzas (asesor jurídico);
- Representante/s de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (asesor técnico); y,
- Representante/s de la Dirección Financiera (asesor financiero)

Artículo 5°. La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Artículo 6°. **AUTORIZAR** a la Dirección Operativa de Contrataciones, a realizar las adendas de prórroga del plazo para presentación de ofertas y apertura de sobres, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, así como las incorporaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución y las modificaciones que fueran necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 7°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. RITA ESTELA VILLALBA NOGUERA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
15 MAR. 2022
M.E. Nº 103309/21 Hora 08:20
Recibió Rina Aclaración

Jefa de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DGOC - MSP y BS